

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO

Sector Hacienda

***ANÁLISIS DEL ENTORNO GENERAL, FINANCIERO
Y OPERATIVO DEL FIDEICOMISO FONDO
NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN)***

***INVERSIONES EN CONCESIONES Y SU
FINANCIAMIENTO***

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS, S.N.C.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
(SCT)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y
SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE).

**NÚMERO DE AUDITORÍAS 91-GB
96-GB**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

¿QUÉ AUDITAMOS?

La situación financiera general del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, la forma de operación y administración, los antecedentes de la deuda y su situación actual, los tramos carreteros asignados, y las actividades de seguimiento de ingresos y gastos para la operación de los tramos carreteros.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la importancia de los recursos que maneja el FONADIN por la concesión de tramos carreteros, la deuda bursátil que proviene del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), así como por el patrimonio negativo.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Al 31 de diciembre de 2017, el Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) reportó un patrimonio negativo, por 117,592,553.0 miles de pesos, el cual se ha disminuido gradualmente como consecuencia de los apoyos no recuperables otorgados a proyectos de infraestructura. Para solventar sus obligaciones presentes y futuras, el FONADIN tiene considerada la bursatilización de los ingresos futuros de los tramos carreteros de forma gradual, para cubrir la deuda a corto plazo y posteriormente emitir nueva deuda. Lo anterior, impide que ésta se disminuya, ya que sólo será sustituida, además que se comprometen los ingresos futuros lo que podría generar que, a largo plazo, no pueda cumplir con sus obligaciones.

En la auditoría 96-GB se analizaron los antecedentes de la deuda bursátil del FONADIN, donde se determinó que entre 2018 y 2033, sería de 59,308,551.5 miles de UDIS que, valuados al 31 de diciembre de 2017, se estiman en 351,969,623.9 miles de pesos. La mayor parte de la deuda del FONADIN tiene vencimientos entre 2030 y 2033, cuando tendrá que pagar 45,181,196.4 miles de UDIS, el 76.2% de la deuda total estimada.

Por lo anterior, se emitió una recomendación a BANOBRAS y una a la SHCP, para para que el primero elabore y presente ante el Comité Técnico de dicho fondo, un análisis integral de la situación financiera, que incluya los activos, deuda, ingresos, gastos y costo financiero y, como resultado, proponga las estrategias que permitan la disminución gradual de la deuda, mantener el patrimonio del fideicomiso y cumplir con sus obligaciones, sin afectar su situación financiera a corto, mediano y largo plazo; y la segunda evalúe, en conjunto con los demás integrantes del Comité Técnico, el análisis y las estrategias presentadas por BANOBRAS y se acuerden las acciones a seguir.

Se determinaron 9 observaciones, de las cuales 5 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de los informes. Las 4 restantes generaron 5 Recomendaciones (3 en la auditoría 91-GB y 2 en la 96-GB).